



Editorial

LA COMISIÓN EUROPEA ABRE UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CONTRA LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea ha decidido abrir un procedimiento de infracción contra el Estado español, por la aplicación incorrecta que hace la Junta de Andalucía de la Directiva 86/609/CEE.

La legislación incumplida se refiere a la protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.

Esta decisión ha sido tomada después de examinar tanto la documentación aportada por el denunciante, la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, como por las autoridades españolas.

El procedimiento se inició en octubre de 1999, cuando ASANDA puso en conocimiento de la Comisión Europea diversas y graves irregularidades que se producían en los centros de experimentación andaluces ante la pasividad de la Consejería de Agricultura.

Posteriormente, al expediente inicial se fueron añadiendo denuncias sobre casos concretos de incumplimiento de la legislación, como los experimentos realizados por la Facultad de Biología con iguanas, o la Facultad de Psicología con palomas, en ambos casos sin los permisos expresos y control pertinentes. Estas denuncias se habían presentado previamente ante la Consejería de Agricultura, organismo que las archivó sin sancionar a los responsables de las infracciones.

Antes de presentar la denuncia en el órgano comunitario, ASANDA ya había advertido de las repetidas infracciones al Parlamento Andaluz y al Defensor del Pueblo Andaluz. Esta última Institución cursó diversas recomendaciones a la Consejería de Agricultura, sugerencias que nunca fueron atendidas.

De este hecho han dado cumplida cuenta todos los medios de comunicación españoles.

Sumario

Editorial. La Comisión Europea abre un expediente sancionador contra la Junta de Andalucía	1
Convocatoria de reunión	1
Legislación sobre transporte de ganado	2
Animalistas.org.....	2
Los animales y tú	3
A buenas horas	3
Pagamos todos	3
Rocío 2001.....	3
Mérito en Bellas Artes	3
Experimentación	3
Las escuelas taurinas	4
Subvenciones.....	4
El coso de la Maestranza no es segura.....	5
Médicos Sin Fronteras engañados por la mafia taurina	5
La Utrera no taurina	5
Les duele	5
Recortes de prensa.....	6
Eukanuba.....	7
El alcalde de Sevilla	7
Rhaneé	7
Asanda denuncia	8

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria de ASANDA el próximo día 13 de noviembre a las 20.00 h. en primera convocatoria, y a las 20.30 h. en segunda, con un único punto:

-Elección del Patronato de la Fundación Asanda

REUNIÓN

El próximo martes 13 de noviembre, a las 21.00, se convoca, a todos los socios interesados en colaborar activamente con la Asociación, a una reunión en la sede social.



Legislación



12.- LEGISLACIÓN EXISTENTE EN NUESTROS ARCHIVOS SOBRE TRANSPORTE DE GANADO.

12.005 & Real Orden de 12 de marzo de 1924 *Prohibiendo el empleo de pinchos en la conducción de ganado* (Presidencia, Gaceta 14).

12.010 * Orden de 24 de junio de 1933 por la que se establecen las *reglas para la conducción de ganado*. (Gaceta del 1 de julio).

12.015 * Orden de 1 de marzo de 1950 por la que se establecen las *excepciones a la vacunación para traslado del ganado a Francia*. (BOE del día 21).

12.020 - Decreto de 4 de febrero de 1955 por el que se aprueba el *Reglamento de Epizootias*. (Ministerio de Agricultura, BOE del 25 de marzo de 1955).

12.025 - Instrumento de Adhesión de España de 23 de julio de 1974, al Convenio Europeo de 13 de diciembre de 1968 sobre *protección de animales en transporte internacional*, (Ministerio de Asuntos Exteriores, BOE de 6 de noviembre de 1974).

12.030 - Directiva del Consejo 77/489/CEE de 18 de julio, relativa a la *Protección de los Animales durante el Transporte Internacional*.

12.030 * Orden de 29 de octubre de 1987, por la que se establecen *normas relativas al transporte internacional*. (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, BOE nº272 de 13 de noviembre). [Modificada por la Orden de 4 de abril de 1990].

12.035 + Orden de 9 de marzo de 1990, por la que se establecen las *Normas relativas a la Protección de los Animales durante el Transporte Internacional*. (Ministerio de Relaciones con las Cortes).

12.040 * Orden de 4 de abril de 1990, por la que se *modifica* la Orden de 29 de octubre de 1987, por la que se establecen las *normas sanitarias para el envío de ganado bovino y porcino a otros Estados miembros de la CEE*. (BOE nº82 de 5 de abril).

12.045 * Orden de 28 de noviembre de 1990, por la que se establece el *programa de erradicación y vigilancia Epizootológica de Peste Equina Africana*. (BOJA nº100 de 1 de diciembre de 1990).

12.047 - Real Decreto 1316/1992 de 30 de octubre por el que se establecen los *controles veterinarios y zootécnicos aplicables en los intercambios intracomunitarios de determinados animales vivos*. (Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, BOE nº288 de 1 de diciembre).

12.050 + Real Decreto 66/1994, de 21 de enero, por el que se establecen las *normas relativas a la protección de los animales durante su transporte*. (Ministerio de la Presidencia, BOE nº46 de 23 de febrero). [Deroga la Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría de Gobierno de 9 de marzo de 1990].

12.055 - Real Decreto 156/1995, de 3 de febrero, por el que se *modifica el Real Decreto 434/1990*, de 30 de marzo, por el que se establece las condiciones sanitarias aplicables al comercio intracomunitario de animales vivos de las especies bovina y porcina. (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, BOE nº50 de 28 de febrero).

12.060 - Real Decreto 1041/1997, de 27 de junio, por el que se establecen las *normas relativas a la protección de los animales durante su transporte*. (Ministerio de la Presidencia, BOE nº163 de 9 de julio). [Deroga el Real Decreto 66/1994].

12.065 - Orden de 28 de febrero de 2001 *por la que se adoptan medidas cautelares en relación con la fiebre aftosa*. (Ministerio de Agricultura, BOE nº 52 de 1 de marzo). [vigente hasta el 9 de marzo de 2001]

ANIMALISTAS.ORG

Se encuentra operativo en Internet el gran portal animalista denominado ANIMALISTAS.ORG, auspiciado por UTOPIA VERDE, OLGA y ASANDA, y en el que ya colabora un numeroso grupo de asociaciones de defensa y protección animal y diversos animalistas a título personal.

La preinauguración se efectuó el pasado 31 de julio con una rueda de prensa en el Centro Cívico sevillano la Casa de las Sirenas, y la inauguración oficial está prevista para el próximo 4 de octubre, Día del Animal.

Os invitamos a todos a que lo visitéis y participéis. Su dirección es:

www.animalistas.org

Los que no dispongáis de acceso a Internet podéis acudir a cualquier cibercafé y por una módica cantidad os facilitarán el acceso. Seguro que vais a quedar sorprendidos de todo lo que ya está hecho, de lo que se está haciendo y de los planes para un futuro cercano.



BREVES

FINALIZA LA 3ª EDICIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO "LOS ANIMALES Y TÚ"

Nuestro colaborador en Huelva, Antonio Toscano, ha finalizado con un éxito cuantificable su tercer programa educativo: 55 conferencias impartidas, 18 centros participantes, 1.500 alumnos asistentes, 54 profesores implicados y 275 horas lectivas.

Desde aquí queremos felicitar a Antonio por su trabajo; al alcalde Pedro Rodríguez, a la teniente de alcalde Pilar Miranda por su apoyo y a los responsables del área de juventud Mario Pousada y Antonio Bello por su colaboración.

Los socios interesados tienen a su disposición en secretaría la memoria completa del programa.

A BUENAS HORAS

Diez años han tenido que pasar para que, finalmente, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía declare nula la Orden que regula la Caza en Andalucía.

Dicha Orden, dictada en 1991 por Leocadio Marín, entonces Consejero de Agricultura, contravenía las disposiciones de la Ley de Caza, autorizando, entre otras barrabasadas, la caza de hembras y crías de ciervo, muflón y gamo, en los cotos andaluces, masacres que se han venido realizando a lo largo de estos años. Y ello a pesar de que, ya en 1998, el Defensor del Pueblo había advertido a Agricultura sobre la ilegalidad de la orden.

Ahora, la resolución del TSJA parece llegar tarde, pues tras diez años de autorizar batidas ilegales, y posiblemente por "vérselas venir", Medio Ambiente ya tiene lista una nueva Ley de caza que planea presentar al Parlamento en esta legislatura.



PAGAMOS TODOS

La Unión Europea ha impuesto al Estado Español una multa de 7,5 millones de pesetas al día por incumplir la Directiva de Aguas. Dicha Directiva tiene por objetivo conseguir que las aguas de nuestros ríos estén limpias y sean aptas para la existencia de la vida acuática. La multa diaria se mantendrá hasta que se cumplan los mínimos previstos, y parece que va para largo. Pero la multa no la están pagando los responsables del incumplimiento: la estamos pagando todos los españoles a razón de unas 6.000 pesetas al mes por ciudadano.



EXPERIMENTACIÓN

Un amplio y reciente informe del Instituto de Medicina de los Estados Unidos ha puesto de manifiesto, que las diferencias biológicas entre hombre y mujeres provocan patrones patológicos diferentes, lo cual hace que, a su vez, la respuesta de hombres y mujeres ante un mismo fármaco, sea, en muchas ocasiones, diferente: *"tiene una relevancia que no esperábamos. Sin duda, importa de forma que ni siquiera hemos llegado a imaginar... Comprender esas diferencias basadas en el sexo es importante para el desarrollo de nuevos enfoques en la prevención de enfermedades, el diagnóstico y el tratamiento"*.

El informe razona que es anatómicamente obvio que sólo los hombres sufren cáncer de próstata y sólo las mujeres cáncer de ovario, pero señala que no se comprenden las razones por las que las mujeres desarrollan arritmias ventriculares graves como reacción a ciertos medicamentos, y los hombres no. El informe concluye afirmando que es necesario investigar las diferencias básicas entre los sexos y traducir los resultados en la práctica clínica.

La pregunta es, que si un mismo fármaco actúa de forma diferente en sexos diferentes ¿qué puede esperarse de un fármaco investigado sobre una especie diferente? ¿Reaccionará igual en el mono y en el perro que en el hombre y en la mujer? Si la respuesta es NO, ¿para qué se investiga en animales un fármaco destinado a personas?

ROCÍO 2001

Los datos "oficiales" sobre la masacre de animales durante la romería de El Rocío de este año apuntan 16 caballos y 1 buey muertos. Según los responsables, ha sido todo un éxito, pues el pasado año la cifra "oficial" fue de 23 caballos muertos. Bien, esa cifra de 23 no fue la oficial, sino la de Asanda. En realidad, el pasado año también dieron como cifra "oficial" la de 16 caballos muertos.

De momento podemos confirmar la muerte "extraoficial" de otro buey, de la hermandad de Dos Hermanas, en la Raya Real *"después de caminar durante 36 horas con tan solo 6 y media de descanso"* (periódico El Nazareno, 7.06.2001)

MÉRITO EN LAS BELLAS ARTES

El matador Antoñete recibió el pasado 29 de mayo, de manos del rey, la medalla al Mérito en las Bellas Artes. Como es bien sabido por manifestaciones del propio Antoñete *"el matar es un arte que Dios me ha dado"*.

La fiesta nazional

LAS ESCUELAS TAURINAS

El pasado 5 de junio, el BOJA nos sorprendía con la promulgación de un Decreto (el 112/01) dando amparo jurídico a las escuelas taurinas de Andalucía. Y lo hace, así lo señala en su preámbulo, como *proyección de lo dispuesto en los artículos 35 y 46 de la Constitución Española*. Recordemos que el artículo 35 tutela el derecho al trabajo y a la libre elección de profesión u oficio, y el 46 garantiza la conservación y promoción del patrimonio cultural español. A partir de ahí, ya puede uno imaginar la inconsistencia y ridiculez del resto, pero hay un par de detalles que son especialmente indignantes.

El citado Decreto autoriza que los niños, a partir de los doce años, aprendan el arte de torturar toros, pero aún más, permite que a partir de los catorce se entrearte, es decir, picar y estovacas, terneros y "A fin de garantizar la enseñanza práctica completa posible, la suerte de varas utilizar una puya de tienda de reses. En los supuestos que se utilicen en las clases prácticas reses machos o hembras deberán ser sacrificadas a estoque a la finalización de cada una de ellas por los alumnos intervinientes, cuidando el director de la lidia que se realice la suerte de matar con la mayor celeridad posible".



¿Puede uno imaginar la escena de un chavalín de catorce años, atravesando con la espada los pulmones de un ternero recién destetado? Pues esa escena, que no es nueva por otra parte, a partir de ahora es una *proyección específica y práctica de lo dispuesto en la Constitución Española*. ¡Viva la Pepa!

ANTITAUROMAQUIA

La editorial Aguilar acaba de publicar "Antitauromaquia" de Manuel Vicent e ilustrado por OPS. "Nadie tiene derecho a gozar haciendo sufrir a los animales. Nadie tiene derecho a convertir en espectáculo festivo y moral la muerte de un toro. En este principio se basa esta Antitauromaquia, que no es un arte de torear al revés, sino una apuesta por no torear nada ni a nadie y salvarse de la crueldad" (frase del prólogo).

Un libro que no puede faltar en las bibliotecas antitaurinas, pero cuya primera edición se agotó a los diez días de aparecer. Los que no hayan tenido ocasión de adquirir algún ejemplar, tendrán que esperar a una posible segunda edición

SUBVENCIONES

La Consejería de Gobernación ha concedido una nueva subvención de 12 millones de pesetas a la asociación Andaluza de Tauromaquia para la formación de nuevos jóvenes matadores durante el año 2001; otra de 1.520.600 a la Escuela Taurina Municipal de Osuna. En el año 1998 fueron 8 millones, 12 en el 1999, 20 en el 2000 y ya van 13.520.600 millones en el 2001, todos ellos concedidos sólo por la Consejería de Gobernación (la misma que confiesa no disponer de fondos para modernizar los juzgados andaluces).

Por su parte, la Delegación en Sevilla de la Consejería de Turismo y Deportes ha librado una subvención de 5 millones de pesetas para el primer ciclo de clases prácticas de la Escuela de Tauromaquia, y el ayuntamiento de Roquetas de Mar, 5 millones y medio para la celebración de dos corridas.

El pasado año 2000, la UE subvencionó a los ganaderos de reses bravas con unos 1.600 millones de pesetas. Los ganaderos de bravo recibieron 160 euros por cada ternero herrado (unos 31.000) y 163 euros por cada vaca nodriza (unas 30.000). Para el 2001 recibirán 185 y 182 euros respectivamente, más unos 1.800 millones por la destrucción de los cadáveres de los animales lidiados, en total bastante más de 3.000 millones a pagar entre todos los europeos.

A todo ello hay que sumar los 2.500 millones recientemente concedidos por el gobierno español para subvencionar la destrucción de los toros lidiados. Cada año se lidian en España algo más de 30.000 animales, unos 7.000 en festejos regulados y el resto en festejos sin regular.

EL COSO DE LA MAES- TRANZA NO ES SEGURO

La Asociación de Consumidores de Sevilla presentó, ante la Consejería de Gobernación, una denuncia contra el coso sevillano tras comprobar graves deficiencias en sus condiciones de higiene y seguridad. Por supuesto, Gobernación ha in admitido la denuncia asegurando que el coso cumple "en esencia" la legislación.

MÉDICOS SIN FRONTERAS ENGAÑADOS POR LA MA- FIA TAURINA

El pasado mes de abril leíamos que se había celebrado una corrida de toros, en Medina del Campo, a beneficio de Médicos sin Fronteras. A algunos socios (ahora exsocios) de MsF nos sentó mal y solicitamos a la organización explicaciones. Este es el resumen de la nota que nos enviaron:

"En la Delegación de MsF de Madrid, de la que depende Medina del Campo, recibimos una llamada ofreciendo la recaudación de una iniciativa solidaria realizada ya en esa población. Se trataba de una fiesta de doma ecuestre y una fiesta campera (que entre otros eventos incluía una corrida de toros)... Decidimos aceptarlo en primera instancia pues se trataba de unos eventos completos y de tradición en el lugar, aparte de ya realizados, por lo que decidimos no tomar un posicionamiento sobre esa tradición... pero por ahora nadie de MsF ha recibido la donación, por lo que estamos averiguando qué es lo sucedido..." Y por lo que sabemos aún siguen intentando averiguar lo sucedido, algo que nosotros sí sabemos desde el primer día: que se han sumado a la lista de pardillos que tiene la mafia taurina.

Lástima que MsF, que sí se ha posicionado sobre otras "tradiciones" como las ablaciones de clítoris, no lo haga con la de torturar animales para diversión. Y peor aún: que admita financiarse con dinero de origen tan siniestro



LA UTRERA NO TAURINA

Utrera es una gran población de la provincia de Sevilla. Lleva una larga historia de enfrentamientos con ASANDA por las actividades taurinas que patrocina su alcaldía. Allí tenemos una gran amiga batalladora, Julia, y una buena parte de la población (dicen que el 60%) que no está por las corridas de toros. A pesar de ello, cada año, el ayuntamiento subvenciona con 3 millones de pesetas los festejos taurinos de la feria de la Consolación. Pero este año ha ocurrido lo impensable: el Delegado de Medio Ambiente (que es de IU) D. Emilio Caraballo, pidió al Ayuntamiento una subvención de 500.000 pesetas para celebrar el Día del Medio Ambiente y compensar de alguna manera las otras subvenciones taurinas. E inesperadamente el Ayuntamiento concedió 2,5 millones! Resultado: gran fiesta con la participación de unos 3.000 chavales y la colaboración de la radio y televisión locales. Con parte de dicho presupuesto se regalan a los niños cientos de camisetas antitaurinas, que exhiben en la fiesta. ¡Gran cabreo del alcalde! que hasta recibe llamadas de protesta de los taurinos. Pero la suerte ya estaba echada. La Utrera no taurina estaba masiva y festivamente en la calle.

Gracias a Julia, gracias a Emilio Caraballo, gracias a todos, y fueron muchos, los que colaboraron, y gracias a ANDA, que envió gran cantidad de material animalista.

Ahora queda esperar que el Alcalde se convenza de que le es políticamente más rentable apostar por el respeto a los animales que por su tortura.

LES DUELE

La actividad antitaurina internacional, cada vez más activa y organizada, ya ha conseguido importantes logros en sus objetivos. Tantos, que ni siquiera los más taurinos se lo toman a broma. Como muestra, he aquí algunos párrafos de un artículo de Ernesto Gómez, publicado en la web taurina El Burladero: "... Me estoy refiriendo a algunas campañas que, a espaldas nuestras, llevan organizándose por mediación de algunos grupos antitaurinos bastante fuertes y numerosos que a través de las amenazas, el chantaje y por supuesto nuestra pasividad, han conseguido someter a sus peticiones a algún que otro gobierno y a varias empresas patrocinadoras de espectáculos taurinos. Por lo general las veces que llegan a nuestros oídos las actividades que estas protectoras de animales practican, tendemos a ignorarlas pensando que su capacidad disuasoria es irrelevante.... Pero esto no es más que el escaparate de una trastienda plagada de provocaciones. Entre éstas se encuentra la que ocasionó que una compañía de la magnitud de Pepsi hiciera desaparecer su publicidad de los espectáculos taurinos. Activistas de estas organizaciones repartidos por todo el mundo obligan a la retirada de los patrocinios a través de las amenazas, boicots e insultos. Desde hace unos días su epicentro de ocupación se encuentra en Barton Brands Ltd., o lo que es lo mismo, la distribuidora de Corona. Poco tiempo atrás les pidieron un dialogo para exponerles su posición sobre el toreo, a lo que la compañía se negó. Avalados por su victoria sobre Pepsi, han pasado ahora a la acción y quizá sea éste el momento para cambiar el rumbo de nuestra pasividad... Pero su actividad no cesa con amenazar a empresas. El pasado 27 de abril de 2001 D. Anadelio González Herrera, director de la empresa de ferias agropecuarias de Cuba, firmó una carta de intención con empresarios españoles con el fin de gestionar una autorización oficial para celebrar en Cuba la primera feria taurina iberoamericana que incluía una corrida de toros que deberían ser importados de México. En Cuba no se celebra una corrida de toros desde agosto de 1941, y después de estos casi sesenta años iba a tener lugar de nuevo. Pero la máquina amenazante se puso en funcionamiento hasta que la administración del gobierno cubano les pidió poco menos que perdón y por supuesto todo se suspendió. No se han conformado y ahora exigen un perdón público al gobierno o su presión no disminuirá... "

EL PAÍS, miércoles 1 de agosto de 2000

Los defensores de animales critican el fallo en favor de Távora

Asanda pide la supresión de las ayudas públicas a la lidia de toros

Varias asociaciones de defensa de los animales han puesto el grito en el cielo por un fallo judicial que condena a la Generalitat a prohibir la lidia y muerte de un toro durante la ópera *Carmen*, de Salvador Távora. Los críticos parecen

igual que la sentencia que ve razonable que se zombe a una mujer por llevar minifalda", dijo ayer el vicepresidente de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda), Luis Gilpérez. La organización pidió ayer que se supriman las ayudas públicas a la lidia.

Luis Gilpérez, vicepresidente de Asanda, comparó ayer los argumentos del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que condena a la Generalitat a indemnizar con 40 millones de pesetas al dramaturgo Salvador Távora y al empresario de la plaza afectado por la prohibición de lidiar un toro durante la representación de *Carmen* en Barcelona, con los esgrimidos en fallos sexistas. "Que el tribunal diga que eso es privación del derecho de creatividad nos parece igual que una sentencia que ve razonable que se zombe a una mujer por llevar minifalda", arguyó. Fuentes de la Generalitat adelantaron ayer que presentarán un recurso de casación, informa Efe.

Asanda y otras organizaciones de defensa de animales, que se han agrupado en un portal de Internet (animalistas.org) preparan una campaña para pedir que se eliminen las ayudas públicas a la lidia de toros. El director de la fundación Utopía Verde, Manuel Gualda, aseguró ayer que "la tauromaquia subsiste gracias a las ayudas públicas" y que su iniciativa pretende desmontar el entramado de apoyo oficial "desde el convencimiento de que no subsistiría sin ellos".

Una de las medidas que reclamará Asanda será la exclusión de los ganaderos de toros de los beneficiarios de las ayudas de la Unión Europea para incentivar la ganadería extensiva.



Fotografía de archivo de una función de *Carmen* en Tarragona. / J. L. SELLARI

que Luis Gilpérez criticó que, al mismo tiempo, el Gobierno subvencione la eliminación de cabezas de toros lidiados para evitar su comercialización por medio de ayudas contradicto-

rias. Los festejos taurinos celebrados en Andalucía desde que se prohibió la venta de carne de lidia han descendido un 4,3% respecto al año pasado, según la Consejería de Gobernación

Ecologistas y Asanda proponen una ley de defensa de los animales

EFE, Sevilla

La organización andaluza Ecologistas en Acción presentó ayer en el Parlamento de Andalucía una propuesta de ley de defensa de los animales, que prevé la supresión de las plazas de toros portátiles y de cuantos espectáculos taurinos se celebran fuera de las plazas de toros. La propuesta de Ecologistas en Acción, redactada junto con la Asociación Andaluza de Defensa de los Animales (Asanda), se ha presentado en el Parlamento andaluz para que el grupo parlamentario que quiera pueda presentarla a trámite como tal propuesta de ley.

El coordinador de Ecologistas en Acción, Juan Clavero, dijo que con esta iniciativa se trata de cubrir un déficit legislativo que sufre Andalucía, y recordó que otras comunidades autónomas han legislado al respecto, como Cataluña y Madrid.

Clavero recordó las carencias de las plazas portátiles en lo referido a la seguridad de los asistentes, la dotación sanitaria y el sistema para encerrar las reses, y rechazó las argumentaciones culturales en favor de algunos espectáculos con astados asegurando que lo que realmente muestra el grado cultural de una sociedad es el respeto por los animales y el rechazo por el sufrimiento innecesario.

"Actividades crueles"

La propuesta legislativa de los ecologistas y los defensores de los animales prohíbe expresamente "el uso de animales en espectáculos, peleas, fiestas populares y otras actividades que impliquen crueldad, maltrato, que puedan ocasionarles sufrimientos o ser objeto de burlas o tratamientos antinaturales".

Según la propuesta, en toda Andalucía quedarían prohibida "la lucha o pelea de perros, gallos, carneros o cualquier otro animal, el tiro de pichón, palomas a tubo y demás prácticas similares"; así como "los toros ensogados y similares, los toros de fuego y similares; los cerdos engrasados y similares; las carreras de galgos y similares y los toros embolados y similares". También establece la propuesta la prohibición de la asistencia a los espectáculos taurinos en las plazas de toros de menores de 14 años y que participen en estos espectáculos de menores de 16 años.

Clavero dijo que los espectáculos que implican el maltrato de animales, como los que se celebran con toros y vaquillas en las calles de muchos pueblos, "denigran a los asistentes que disfrutan con eso".

El coordinador de Ecologistas en Acción confesó que su organización y Asanda son "antitaurinos totales", pero que su propuesta no incluye la prohibición de las corridas de toros porque es algo que no se puede prohibir por ley, sino que depende, dijo, del grado de madurez de la sociedad.

La propuesta legislativa de los ecologistas aclara igualmente cuestiones relacionadas con la tenencia, el tráfico, la venta y el mantenimiento de animales de compañía y domésticos y de los que se emplean en trabajos, así como sobre la situación de zocos y

EUKANUBA

Eukanuba es una marca de alimentos para mascotas de Procter&Gamble que ha venido realizando una amplia campaña de promoción en España. Muchos de sus anuncios han aparecido incluso en las páginas de varias revistas animalistas españolas. También en otros países como el Reino Unido tiene un gran prestigio, llegando a colaborar con asociaciones como la misma RSPCA. Ahora se ha descubierto su doble juego: vienen realizando crueles experimentos en animales para desarrollar sus productos.

El asunto lo ha destapado el diario británico Sunday Express en un reportaje publicado en primera página. Un parlamentario británico habla de la hipocresía de proclamar amor a los animales y luego, a puerta cerrada, llevar a cabo repugnantes experimentos. La RSPCA, al tener conocimiento de los hechos denunciados afirmó su intención de suspender toda colaboración en campañas con la marca. Estos son algunos de los experimentos que han venido realizando: 24 perros jóvenes sufrieron la extirpación de su riñón derecho y daños en el izquierdo para investigar el efecto de las proteínas en perros con problemas renales. Los perros enfermos no recibieron tratamiento "para no alterar el resultado del experimento". Los estómagos de 28 gatos fueron expuestos para analizar los efectos de la fibra que eran forzados a ingerir. 24 gatas fueron esterilizadas y sobrealimentadas a la fuerza para llegar a la obesidad. A continuación fueron sometidas a una feroz dieta que les hizo perder al menos un 30% de su peso, y sus hígados fueron examinados para investigar la relación entre pérdida de peso y enfermedades hepáticas. 14 cachorros de husky recibieron durante sus primeras 12 semanas de vida, repetidas vacunas de virus activos e inyecciones de proteínas alérgicas cayendo gravemente enfermos con el fin de estudiar la duración y gravedad del proceso. A 12 huskys, 12 caniches y 12 labradores les fueron infringidas repetida y regularmente heridas en el tórax para observar el efecto de la dieta en el crecimiento del pelo afectado. La justificación fue que "los perros producen placer al tocarlos y mirarlos. Los perros con problemas en el pelo no despiertan tantos deseos de tocarlos". El doctor Carry, director de comunicaciones de Procter&Gamble dijo que su compañía quería el bienestar de los animales y que el objeto de los experimentos era la prevención de enfermedades.

EL ALCALDE DE SEVILLA

Ante las manifestaciones del alcalde de Sevilla, señor Monteseirín, autocalificando de "muy positiva" la gestión del gobierno municipal en sus dos años de mandato, desde ASANDA le hemos recordado públicamente (la prensa dio buena cuenta del hecho):

-Que meses antes de producirse su elección, y sin duda como parte de su propaganda electoral, firmó con nosotros un contrato en el que ambas partes se comprometían a diversas actuaciones encaminadas a mejorar diversos aspectos medioambientales de la ciudad, y que dicho contrato adquiriría vigencia en el caso de salir elegido como alcalde.

-Que nosotros cumplimos escrupulosa y fielmente todos y cada uno de los compromisos adquiridos, en tiempo y forma.

-Que por el contrario, el ahora señor alcalde ha incumplido todos y cada uno de los compromisos que libre y voluntariamente asumió.

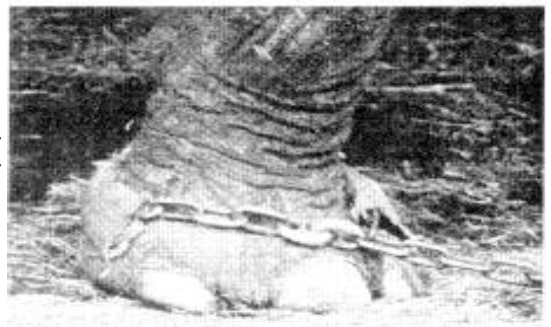
-Y que por ello esta Asociación califica de fraudulenta su gestión política respecto a los compromisos adquiridos con este sector social.

LA HISTORIA DE RHANEE

Rhanees es una elefanta asiática que fue sacada de la selva de Tailandia hace 20 años para divertir a los espectadores de circos. En 1995 ya viajaba con el Circo de los hermanos Chipperfield por el Reino Unido, y en 1997 fue alquilada al Circo Santus. Allí vivió unos años encadenada por las patas a una cadena de 2 metros de larga. Los espectadores pagaban 50 peniques por verla. De allí paso a Croft Farm, un lugar en el que el domador Gills la maltrató con extrema crueldad: una cámara oculta, colocada por un activista de Animal Defenders, pudo grabar como la golpeaba con una barra de metal. Para no insistir en los detalles de la espeluznante grabación, baste decir que fue suficiente para que el domador terminara en la cárcel por trato cruel hacia los animales. Entonces Rhanees fue vendida por los hermanos Chipperfield y desapareció... hasta que finalmente, a principios de este año fue encontrada en Valwo, un zoo instalado en las cercanías de Valladolid propiedad de Parques Reunidos. Su vida no ha mejorado mucho: quizá ya no es golpeada, pero permanece encerrada en un pequeño recinto sin contacto con otros animales de su especie, ni árboles para sombra ni agua para remojarse. Animal Defenders está intentando negociar con los propietarios de Valwo el traslado de Rhanees a un santuario de animales maltratados en California... pero Valwo planea incluirla en un "programa de reproducción", opción absolutamente desaconsejada por varios especialistas ya que *"el largo periodo que la elefanta ha pasado separada de su propia especie y los golpes y privaciones de los que ha sido objeto en el pasado, no la hacen adecuada para reproducirse"*.

Animal Defenders solicita a todos los animalistas españoles que, como prueba de rechazo a la actual situación no visiten las instalaciones no zoológicas de Parque Reunidos (la no visita a las instalaciones zoológicas de tal empresa se dan por hecho) entre ellas: Aquopolis en Madrid, Alicante, Tarragona y Cullera, y Guadalpark en Sevilla.

Una información más amplia sobre el "caso" Rhanees está a disposición de los interesados en la secretaría de Asanda.



Pata encadenada de Rhanees

Asanda Denuncia

Ref.	Asunto	Incidencia
AALM1	Denuncia contra Universidad de Almería por sacrificio ilegal de corderos	08.05.01 Se presenta denuncia
ANER1	Denuncia contra propietario de instalaciones con animales en Nerva	08.05.01 Recordamos a Agricultura la obligación que tiene de contestar
ANIJ1	Denuncia contra explotación porcina en Níjar	03.05.01 Agricultura nos informa que han iniciado expediente sancionador pero que no nos reconoce como parte interesada. 17.05.01 Presentamos recurso contra tal decisión
ASLU1	Denuncia contra centro de equitación La Arboleda de Sanlúcar por falta de registro y malas condiciones.	16.05.01 Presentamos denuncia
AVEJ1	Denuncia contra núcleo ilegal de avestruces en Vejer	15.08.01 Presentamos denuncia
GARA2	Denuncia contra peleas de gallos en Arahal	16.05.01 Presentamos denuncia en Gobernación. 25.05.01 Nos informan que trasladan la denuncia al Ayuntamiento. 06.07.01 Recurrimos por estimar que es competencia de Gobernación
GHUE1	Denuncia contra Colegio Veterinarios de Huelva por festejo taurino ilegal	08.08.01 Pasamos queja al Defensor contra Gobernación por incumplimiento de plazos
GHUE2	Denuncia contra organizadores de acoso y derribo en El Rocío	08.08.01 Pasamos queja al Defensor contra Gobernación por incumplimiento de plazos
GVIS1	Denuncia contra venta Alcaudete por peleas de gallos	24.04.01 Acusan recibo del recurso. 08.08.01 Presentamos una queja al Defensor por el incumplimiento de plazos
JARA2	Denuncia ante el juzgado contra peleas de gallos en Arahal	15.05.01 Presentamos denuncia
SALM1	Denuncia contra Universidad de Almería por sacrificio ilegal de corderos	25.04.01 Sanidad nos informa que la denuncia es competencia de Agricultura
YSEV11	Denuncia contra propietario de perro maltratado en C/ Pinta de Sevilla	03.07.01 El ayuntamiento remite escrito sin contestar a lo solicitado 11.07.01 Se presenta recurso
83437	Queja contra ayuntamiento de Sevilla por no recibir denuncias los festivos	27.04.01 El Defensor nos informa que ha instado al Ayuntamiento a que agilice la puesta en marcha del nuevo sistema de recepción de denuncias.
00137	Queja contra el ayuntamiento de Sevilla por no contestar solicitud	06.07.01 El Defensor nos informa que ha advertido al Alcalde por su falta de colaboración.
00206	Queja contra ayuntamiento de Sevilla por no facilitarnos datos sobre la eliminación de palomas	08.06.01 Nos informa que siguen sin contestar por lo que reitera su solicitud
01715	Queja contra Agricultura por no facilitarnos información sobre expediente de la Protectora de Sevilla.	24.04.01 El Defensor resuelve darnos la razón y solicita a Agricultura que nos facilite la información que solicitamos. Cierra la queja.
02416	Queja contra ayuntamiento de Bormujos por no contestar denuncia	18.04.01 El Defensor informa que siguen sin contestarle, por lo que se reitera en su solicitud. 29.05.01 El Defensor nos informa que sigue sin recibir contestación, por lo que cursa una advertencia formal al Ayuntamiento. 20.07.01 Bormujos remite escrito admitiendo la no resolución de la denuncia, por lo que el Defensor le insta a hacerlo..
02878	Queja contra Gobernación por no facilitar información sobre la FIBES	27.04.01 El Defensor nos informa que reabre la queja. 15.06.01 El Defensor nos informa que no le contestan, por lo que se reitera en su solicitud de información. 17.07.01 El Defensor nos remite contestación de Gobernación prometiendo resolución del recurso.
03082	Queja contra Diputación por negarnos acceso a expediente de recogida de perros	27.04.01 Diputación acepta la resolución del Defensor e informa que nos permitirá acceso.
03801	Queja contra Medio Ambiente por no contestar denuncia	08.06.01 El Defensor nos remite contestación y cierra la queja. Medio Ambiente se compromete a finalizar el expediente.
10039	Queja contra Gerencia de Urbanismo de Sevilla por no contestar solicitud	14.05.01 El Defensor nos envía copia de la contestación y nos informa que ha solicitado a la Gerencia una respuesta complementaria 25.07.01 El Defensor nos informa de la respuesta de la Gerencia, que dice estar a la espera de la Consejería de Asuntos Sociales, y de que solicita un nuevo informe.
10553	Queja contra Agricultura de Cádiz por no contestar a solicitud de información.	27.04.01 Agricultura contesta y se da por concluida la queja.
11996	Queja contra Agricultura de Cádiz por no contestar escrito	14.05.01 Acusa recibo 28.07.01 Admite a trámite
12411	Queja contra Agricultura por no contestar denuncia contra Protectora de Sevilla	18.06.01 Acusa recibo 21.06.01 Admite a trámite
95144	Denuncia ante la Comisión Europea contra el Gobierno español por infracción de la legislación sobre experimentación con animales.	23.04.01 Informan que inician expediente de infracción.